

Acta N° 006/2020

Resolución
2020/ 097

Las Piedras, 18 de Febrero de 2020.-

VISTO: Que se debe aprobar el gasto por la actuación de la orquesta “Bien de abajo”, a la Empresa Audem Rut. 215697120016, Sr. José Sebastián Duarte, a pagar por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que la empresa se encuentra al día con BPS, RUPE y DGI.
2. Que el gasto esta incluido en el Proyecto 10,1 Cultural.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto de \$28.421 (veintiocho mil cuatrocientos veintiun pesos Uruguayos), para el pago por la actuación de la orquesta “Bien de abajo”, a la Empresa Audem Rut. 215697120016, Sr. José Sebastián Duarte, a pagar por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal. Proyecto 10,1 Cultural.

Comuníquese a Dir. Gral. De Recursos Financieros, Tesorería y Sector Financiero Contable.-

Alcalde

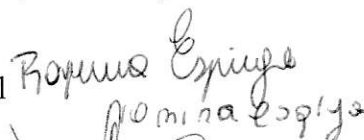


Ricardo Mazzini
Alcalde
Municipio de Las Piedras

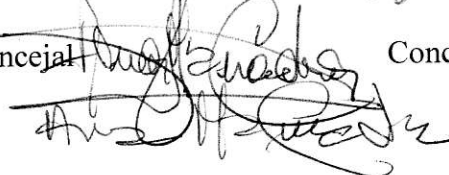
Concejal



Concejal



Concejal



Concejal